



# Tribunal Electoral del Estado de Campeche



ACTUARÍA

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**PROMOVENTE:** ANA ELISA VARGAS ROSADO, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 05.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 05.

**TERCERO INTERESADO:** DAMARIS SHARAI GUTIÉRREZ GARCÍA, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 05" (*sic*).

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/JIN/DIP/2/2024**, relativo al **JUICIO DE INCONFORMIDAD** promovido por Ana Elisa Vargas Rosado, representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo Electoral Distrital 05, en contra de la **"DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN CORRESPONDIENTE AL CARGO DE DISPUTADO LOCAL Y LA CONSTANCIA DE MAYORÍA"** (*sic*). La presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha uno de julio de la presente anualidad.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **veintiún horas con treinta minutos** del día de hoy **uno de julio de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **NOTIFICO A LA PROMOVENTE, A LA AUTORIDAD RESPONSABLE, TERCERO INTERESADO Y DEMÁS INTERESADOS**, el acuerdo de fecha uno de julio del presente año, constante de dos páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

Rogelio Octavio Magaña González  
Actuario habilitado del Tribunal Electoral  
del Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE CAMPECHE



**JUICIO DE INCONFORMIDAD.**

**EXPEDIENTE:** TEEC/JIN/DIP/2/2024.

**PROMOVENTE:** ANA ELISA VARGAS ROSADO, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 05.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 05.

**TERCERO INTERESADO:** DAMARIS SHARAI GUTIÉRREZ GARCÍA, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 05" (*sic*).

**ACTO IMPUGNADO:** "DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN CORRESPONDIENTE AL CARGO DE DISPUTADO LOCAL Y LA CONSTANCIA DE MAYORÍA" (*sic*).

Con esta fecha uno de julio de dos mil veinticuatro, la secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia, con el estado que guardan los presentes autos y con: 1) el escrito de fecha uno de julio del año en curso signado por la representante propietaria del Partido Movimiento Ciudadano ante el Consejo Electoral Distrital 05 del Estado de Campeche, y 2) el escrito signado por la representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo Distrital Electoral 05 del Instituto Electoral del Estado de Campeche (*sic*); recibidos ante la Oficialía de Partes del Tribunal Electoral local ambos el uno de julio, a las 14:21 y 15:37 horas, respectivamente. Conste.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

**VISTOS:** La cuenta que antecede, el magistrado presidente de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

**ÚNICO:** Se tienen por recibidos los escritos descritos en la cuenta y toda vez que refieren al expediente con referencia alfanumérica TEEC/JIN/DIP/2/2024,



el cual se encuentra en instrucción en esta ponencia, en consecuencia quédense en esta magistratura para los trámites correspondientes.

Notifíquese a la promoverte, autoridad responsable y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 688, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase.**

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

IOG



**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ  
MAGISTRADO PRESIDENTE**



**JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
POR MINISTERIO DE LEY**

Con fecha (1 de julio de 2024), turno los autos a la actuaría para su debida notificación. Conste.